

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el art.18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de 2004 y el art. 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.



DJP-012605



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**



Funcionario : LIZSS FELIX DE LEON DIAZ  
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS  
Institución : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS  
Fecha Designación : 01-10-2017

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : LIZSS Segundo nombre : FELIX  
Primer apellido : DE LEÓN Segundo apellido : DIAZ  
Fecha de nacimiento : 05-02-1978 Lugar de nacimiento : BAOS DE HADNA  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : CIENCIAS NAVALES  
Domicilio (casa) : Número :  
Apartamento : N/A Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : N/A Domicilio profesional : DNCD  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones : LIZSSDELEON@GMAIL.COM

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	06-2014	03-2014	SUBDIRECTOR(A)	
ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	05-2016	07-2017	SUBDIRECTOR(A)	

**1.3. Datos personales del/la cónyugo o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012605



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre : KARINY
Primer nombre : LUISA	Segundo apellido : VIDAL
Primer apellido : ADAMES	Profesión : INGENIERIA INDUSTRIAL
Domicilio :	Domicilio profesional :
Institución laboral : BANCO BHD LEON	

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LIZSS FELIX DE LEON VILLANUEVA	Cédula padre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive : SI	

Nombres de la madre : ANGELA TEREZA DIAZ DIAZ	Cédula madre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive : NO	

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE GREGORIO DE LEON LARA	10-08-1978			
	ARISLEYDA ELIZABETH DE LEON LARA	19-12-1980			
	ARISTOTELES OSCAR DE LEON LARA	05-04-1982			
	BRIAN IVANHOE DE LEON LUNA	11-08-1981			
	LIZSS EDGAR DE LEON LARA	26-05-1983			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012605



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LIZSS FELIX DE LEON DIAZ	28-12-2012	AUTOMOVIL	HONDA		2007		PESO DOMINICANO	350,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMESTICOS	PESO DOMINICANO	200,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	250,000.00

OBSERVACIONES:

*FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE PRESTAMOS Y PECUNIO TANTO DE MI ESOPA COMO EL MIO***2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012605



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		LIZSS FELIX DE LEON DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	10,519.88
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		LIZSS FELIX DE LEON DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LIZSS FELIX DE LEON DIAZ	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	22,425.00	0.00	11,997.61	10,427.39
LIZSS FELIX DE LEON DIAZ		PESO DOMINICANO	65,000.00	6,500.00	0.00	58,500.00
LUISA KARINY ADAMES VIDAL	BHDLEON	PESO DOMINICANO	43,317.00	0.00	0.00	43,317.00

#### 7.2. Ingresos varios

No aplica

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012605



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		04-09-2014	LIZSS FELIX DE LEON DIAZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	139,127.42

#### SECCIÓN 9. GASTOS

##### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	6,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	6,522.71
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	2,000.00

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

##### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGURO PATRIA		10-03-2017	VEHICULO	PESO DOMINICANO	100,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





Yo, Lizess T. De Leon Diaz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

31/10/2017

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, DR. José R. de León, Notario Público de los del Número de Distrito Regional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Lizess felix de Leon Diaz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santa Fe, Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 31 de Octubre días del mes de Octubre del año 2017.

Doy Fe,



Notario Público

mat 1313

(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años.

**Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.